



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2114

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 27-07-2020

Folio: 2020-2114

Certificado de ingresos: 2020-301397

SELO

Fecha de ingreso: 10-07-2020
Renovaciones: 0

INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DRUCYLLA SANCHEZ RUIZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL
Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGUN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCION DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19
Temporal: ☐

MoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 323-026-034
Propietario: DRUCYLLA SANCHEZ RUIZ
Domicilio: CALLE SANTA FE 4905 COLONIA CAMPESTRE II RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.14	0.00	0.00		826.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.14	0.00	0.00		165.32
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	82.66
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	95.14	0.00	0.00		82.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.14	0.00	0.00		82.66
TOTALES			190.28	0.00	0.00		\$ 1,239.86

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

691 JUAN CARLOS VAZQUEZ AGUIRRE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: ARICO

Fecha y Hora de Impresión: 27-07-2020 11:56:52

Dirección: null

302c0214792e5d8148eeaff1ceb50651fbbda733c4653c1c02144986be096b8fa3008d8ddfc719bd915159399db6